

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, 15500, San Salvador, miércoles 25 de noviembre de 2015.

ORDEN No.: LG/1101/0151/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ELVIS DEL CARMEN SANTAMARÍA RAMOS (ARTE Y DECORACIÓN)

0715-230573-101-3

LÍNEA:

1101 PR-COMUNIDADES SOLIDARIAS-INIUVF-FOCAP-
PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-
FOCAP-PACSES

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82100000	54305	28	UNIDAD	ROLL UP EN LONA BANNER MATE COLOR BLANCO, CON ESPESOR DE 13 ONZAS, IMPRESOS A FULL COLOR AL TIRO, DEBERÁ INCLUIR SU ESTRUCTURA METÁLICA, CON MEDIDAS DE 0.80 METROS DE ANCHO POR 2 METROS DE ALTO.	NO ESPECIFICA	\$ 36.00	\$ 1,008.00
2	82100000	54305	3	UNIDAD	BANNER ELABORADO EN LONA VINYL MATE, CON ESPESOR DE 13 ONZAS, A FULL COLOR AL TIRO, CON MEDIDAS DE 6.00 METROS DE ANCHO POR 4.00 METROS DE ALTO, CON OJETES	NO ESPECIFICA	\$ 162.72	\$ 488.16
3	82100000	54305	1	UNIDAD	BANNER ELABORADO EN LONA VINYL MATE, CON ESPESOR DE 13 ONZAS, A FULL COLOR AL TIRO, CON MEDIDAS DE 4.00 METROS DE ANCHO POR 4.00 METROS DE ALTO, CON OJETES, A FULL COLOR.	NO ESPECIFICA	\$ 108.48	\$ 108.48
4	82100000	54305	1	UNIDAD	BANNER ELABORADO EN LONA VINYL MATE, CON ESPESOR DE 13 ONZAS, A FULL COLOR AL TIRO, CON MEDIDAS DE 4.00 METROS DE ANCHO POR 6.00 METROS DE ALTO, CON OJETES, A FULL COLOR.	NO ESPECIFICA	\$ 162.72	\$ 162.72
					GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN. LA UNIDAD SOLICITANTE ENTREGARÁ Y APROBARÁ EL ARTE, DEJANDO CONSTANCIA DE ELLO POR ESCRITO. PERSONA CONTACTO: GEOVANNI MONTALVO, JEFE DE COMUNICACIONES, CEL: 7924 5193. LUGAR DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

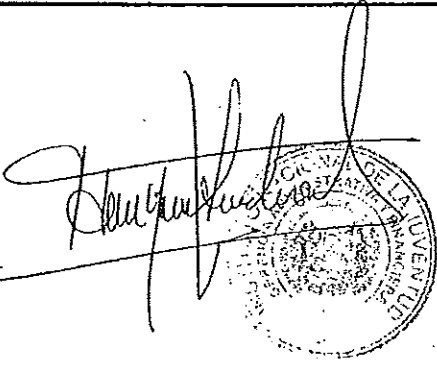
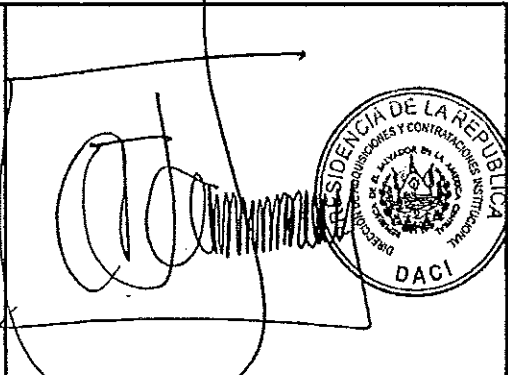
\$ 1,767.36

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE 36/100 DÓLARES.

<p>JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE VISIBILIDAD, PARA SER UTILIZADOS EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL PROYECTO "FONDO COMÚN DE APOYO PROGRAMÁTICO - FOCAP" EL CUAL TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA CON PARTICIPACIÓN JUVENIL, A FIN DE DESARROLLAR ACCIONES QUE SE PROPONEN DESDE LOS COMPONENTES DE ARTE - CULTURA, DEPORTE - RECREACIÓN, FAMILIA, ESPACIOS SOCIOEDUCATIVOS, ENTRE OTROS; A FIN DE APOYAR A ÉSTOS PARA QUE MEJOREN O AMPLIEN LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS NIÑOS Y JÓVENES E IMPULSAR LA CREACIÓN DE ESCUELAS DEPORTIVAS, INICIATIVAS ARTÍSTICAS, COMITÉS DE FAMILIA (CONVIVIOS, ENCUENTROS INTER-GENERACIONALES) Y ESPACIOS SOCIO-EDUCATIVOS; CONSIDERANDO LAS NECESIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LAS COMUNIDADES EN ARTICULACIÓN CON LOS CENTROS JUVENILES. LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS SON: 6 JUNTAS DIRECTIVAS QUE INICIAN EL PROCESO EN JIQUILISCO, NAHUIZALCO, PANCHIMALCO, SAN VICENTE, SANTA MARÍA Y ZACATECOLUCA Y 23 JUNTAS DIRECTIVAS QUE SE FORTALECEN VILLA MARIONA/CUSCATANCINGO, SANTA LUCÍA/ILOPANGO, RAÚL RIVAS/MEICANOS, EMANUEL/MEICANOS, DELICIAS A Y B/SAN MARTÍN, COL. GUADALUPE/SOYAPANGO, MONTE BLANCO/SOYAPANGO, CASCO URBANO/TONACATEPEQUE, DISTRITO ITALIA 2/TONACATEPEQUE, UN RANCHO Y UN LUCERO/AHUACHAPÁN, SANTA MARÍA/SONSONATE, EMANUEL/COLÓN, SAN MIGUELITO/SAN MIGUEL, LOS NARANJOS/COLÓN, LUPITA/QUEZALTEPEQUE) Y SE FORTALECERÁN A 7 JUNTAS DIRECTIVAS (NUEVOS HORIZONTES/ILOPANGO, SANTA TERESA/SAN MARTÍN, LOS LETONA/SAN MARTÍN, SIERRA MORENA/SOYAPANGO, LAS MARGARITAS/SOYAPANGO, 10 DE OCTUBRE A/SAN MARCOS, CIUDAD OBRERA/APOPA).</p>	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0046(06-11-2015)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0151/2015

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y APROBACIÓN DEL ARTE.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/COMUNIDADES SOLIDARIAS-INJUVE-FOCAP-PACSES/FORTALECIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIOS JUVENILES-FOCAP PACSES.

		<p>JEFE UFI</p> <p>HECHO POR: <i>FEJ</i></p> <p>REVISADO POR: <i>RM</i></p>
DESIGNADO INJUVE(FOCAP-PACSES)	Vc. B6. DIRECTOR DACI	

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2015

REFERENCIA: LG/1101/0151/2015